

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se hace pública la ayuda concedida al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2017 (Modalidad ASC-CCA-AYT).

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a la ayuda concedida al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio, destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 206, de 26 de octubre) y la Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 4, de 9 de enero), por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones a conceder, en la Modalidad ASC-CCA-AYT, siendo la finalidad impulsar la actividad de las asociaciones de comerciantes a fin de aumentar la competitividad de las Pymes que las integran, así como potenciar el comercio urbano particularmente mediante el apoyo y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos, en la realización de actuaciones que contribuyan a su modernización y revitalización. La subvención ha sido concedida mediante Resolución Complementaria de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, de 18 de diciembre de 2017, con cargo a la partida presupuestaria 2017 1400010000 G/76A/76400/0001 y en 2018, con cargo a la partida presupuestaria análoga.

Expediente	Beneficiario	Subvención
AYT2017HU0002	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	60.452,00 €

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.